

SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS **SOCIALES**

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD **FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES**

CONTRATATACIÓN **MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO** SUPER-SIMPLIFICADO DE UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACION Y GESTION DE ALUMNOS PARA LA GESTIÓN DE CURSOS PRESENCIALES Y ONLINE QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL AÑO 2024 DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS, INFANCIA y ADOLESCENCIA.

INFORME DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A los efectos del cálculo del valor estimado del contrato, tal como se prevé en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, el valor estimado del presente contrato se ha fijado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado y la experiencia de esta unidad en los contratos con similar contenido adjudicados en ejercicios anteriores y asciende a la cantidad de 30.000 euros, IVA excluido.

El porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido es del 21%, es decir, 6.300 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 36.300 euros.

En el precio máximo de adjudicación de este contrato se ha fijado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado y la experiencia de esta unidad partiendo de anteriores adjudicaciones. Así, el precio es el mismo que el establecido para esta misma contratación en el año 2023, dado que las tareas a realizar incluidas en la contratación de este año son similares a las del año pasado.

A continuación, se detalla las necesidades del servicio, que se ha realizado de las diferentes partidas que incluye el contrato:

- 1.- Plataforma e-learning sobre la que se desarrollará todo el Plan de Formación, que debe cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sistema de inscripciones.
- Recursos humanos para realizar las labores de soporte técnico y atención a los usuarios (2 personas).
- Recursos humanos para la gestión del alumnado (1 persona).
- 4. Recursos humanos para realizar el seguimiento de los cursos y la explotación de datos (1 persona).

Para finalizar con el valor estimado del contrato, se quiere señalar que, siendo un contrato abierto supersimplificado, se espera que los diferentes postores ajusten el precio final al del mercado.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR

Félix Barajas Villaluenga

SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTION ECONÓMICA

Paloma López Ponce